



-----SESION DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 4 CUATRO-----

SECRETARIO: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 27 veintisiete de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, nos encontramos reunidos los integrantes del Cabildo, en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, ubicada en Portal Corona No.2, de este Municipio; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NUMERO CUATRO, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL-----
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 3.- APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-----
- 4.-ASUNTOS GENERALES.-----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

Se procede al desahogo del PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
MTRA VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. ROBERTO OCHOA OLIVO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	FALTÓ

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría los integrantes del cabildo, le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos, del día 27 veintisiete de octubre del 2021 dos mil veintiuno, declaro la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----



- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL-----
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.- APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. -----
- 4.-ASUNTOS GENERALES.-----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores ; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**; por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los Regidores Presentes 10 de 10. -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 3.- APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL -----
EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, 2021-2024. -----

Fátima Gpe. Moreno Gómez
 Raúl Medina
 Jeff Sánchez

PARA TAL EFECTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ME PERMITO LA LECTURA DEL ACTA, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDA SE PROCEDA A SU APROBACIÓN Y FIRMA. -----

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----
; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Regidores presentes (10 de 10). -----

SECRETARIO GENERAL: Continuando con el siguiente que es: **PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. -----**

PÁRRAFO PRIMERO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSE MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE APRUEBE Y AUTORICE LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CON VALOR PATRIMONIAL, EN ESTE CASO DEL TEMPLO PRINCIPAL DE SAN PASCUAL BAILÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR EL MONTO DE \$ 1, 700,000.00 (UN MILLON SETESCIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) QUE SERÁN EJERCIDOS A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2021.



Relación de Obra a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	01/restauración, conservación y mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial Templo Principal de San Pascual Bailón del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco",.	\$ 1,700,000.00

EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ, Presidente Municipal. Pone a su consideración la Adjudicación directa a la empresa CONSTRUCTORA KEROJAL, representada por él. C FERNANDO FERNANDEZ RIZO, De la obra:

01/restauración, conservación y mantenimiento de inmuebles con valor patrimonial Templo Principal de San Pascual Bailón del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco",. por el monto de \$ 1, 700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)

Esto debido a que es urgente la remodelación del templo, así como su mantenimiento y por reglas de operación con el convenio el gasto debe ser ejecutado al termino del año fiscal actual cabe mencionar que se contratará mano de obra local para el apoyo de la economía de esta localidad, esta obra debe estar terminada antes el 31 de diciembre 2021. Esto justificado en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que textualmente dice:

Artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando:

I. Se trate de obra que requiera fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada y se contrate directamente con los vecinos de la localidad o lugar de los trabajos;

VII. Se presenten circunstancias extraordinarias que requieran con urgencia de una obra y así lo acuerde el ente público;

Se somete a discusión y aprobación de la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10). -----

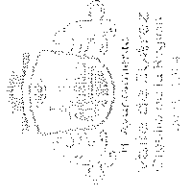
SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----**

PRESIDENTE: Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de octubre del 2021, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 4 CUATRO, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella

Ge. Moreno Gomez
Fey Medina

Fatima

Leif Sanchez



intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.

----- CONSTE: -----

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

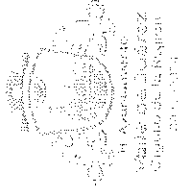
MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO

Fatima Gpe Moreno Gomez
C. FATIMA GUADALUPE MORENO GOMEZ
REGIDORA

C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR

C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR

C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA



C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR

MTRA. IVETT SANCHEZ GODÍNEZ
REGIDOR

14

LIC. IDELIA CHAVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR

ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR